

Sostenibilidad en las energéticas españolas. Una propuesta de indicadores más allá de la taxonomía

Lorena Pérez-Alfonso

Universidad Europea de Valencia (España) 

Clara Fuster-Navarro

Universidad Europea de Valencia (España) 

Maria Pallarés-Renau

Universitat Jaume I de Castelló (España) 

Universidad Europea de Valencia (España)

<https://dx.doi.org/10.5209/pade.100059>

Resumen: Este estudio analiza la sostenibilidad de las principales energéticas del IBEX 35: Acciona, Endesa e Iberdrola. Mediante un análisis cualitativo de los Estados de Información No Financiera de 2023, se examina su compromiso con la sostenibilidad, más allá del Reglamento de Taxonomía Ambiental localizando nuevos indicadores. Se concluye que los principales predictores son: Plan de Acción o Estrategia a largo plazo; actividades alineadas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible; Doble Materialidad; políticas y análisis de factores medioambientales, sociales y de gobernanza; reporte de información sobre la financiación sostenible de la compañía y certificados que verifican la información reportada.

Palabras clave: Sostenibilidad; Indicadores; Reglamento de Taxonomía Ambiental; Factores ASG; Estados de Información No Financiera.

ENG Sustainability in spanish energy companies. A proposal for indicators beyond taxonomy

Abstract: This study analyzes the sustainability of the main energy companies in the IBEX 35: Acciona, Endesa, and Iberdrola. Through a qualitative analysis of the 2023 Non-Financial Information Statements, their commitment to sustainability is examined beyond the local Environmental Taxonomy Regulation by identifying new indicators. It is concluded that the main predictors are: a Long-term Action Plan or Strategy; activities aligned with the Sustainable Development Goals; Double Materiality; policies and analysis of environmental, social, and governance factors; reporting information on the company's sustainable financing; and certificates that verify the reported information.

Keywords: Sustainability; Indicators; Environmental Taxonomy Regulation; ESG Factors; Non-Financial Reporting Statements.

JEL: G38, G30.

Sumario: 1. Introducción. 2. Marco Teórico. 2.1. Origen de sostenibilidad empresarial. 2.2. Reglamento de Taxonomía Ambiental Europea. 2.3. Otros indicadores de sostenibilidad. 2.4. La Directiva CSRD y los Estándares Europeos de Reporte de Sostenibilidad (ESRS). 3. Metodología. 4. Análisis y resultados. 4.1. Contenido informativo básico proporcionado relativo a la Taxonomía Ambiental. 4.2. Comparación de las actividades elegibles y alineadas. 4.3. Otros indicadores sobre prácticas sostenibles en EINF. 4.3.1. Finanzas sostenibles. 4.3.2. Factores ASG y Políticas aplicadas. 4.3.3. Certificados y reconocimiento. 4.3.4. Alineación con las CSRD. 5. Conclusiones. 6. Implicaciones prácticas, limitaciones y futuras líneas. 7. Bibliografía

Cómo citar: Pérez-Alfonso, L.; Fuster-Navarro, C.; Pallarés-Renau, M. (2025). Sostenibilidad en las energéticas españolas. Una propuesta de indicadores más allá de la taxonomía en *Papeles de Europa* 38 (2025), e100059. <https://dx.doi.org/10.5209/pade.100059>

1. Introducción

Aunque actualmente no existe una definición consensuada del concepto de sostenibilidad (Wasieleski y Weber, 2020), se utiliza frecuentemente la definición de desarrollo sostenible que se elaboró y publicó en el Informe Brundtland en 1987 que alude al desarrollo que satisface las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades; en especial en las áreas de protección al medio ambiente, avance social y desarrollo económico.

La sostenibilidad no es una moda (Caro y Puch, 2021) y las empresas son conscientes de ello. Al igual que la sociedad, el sector empresarial ha incrementado exponencialmente su preocupación por la misma. Apostar por ella crea valor para la empresa y genera oportunidades (Corresponsables, 2024; Pinillos y Fernández, 2011).

Para lograrlo, las compañías ponen el foco en tres pilares: ambiental, social y de gobernanza, conocidos con las siglas ASG. Estos aluden a la gestión de los riesgos y oportunidades del medioambiente (como el cambio climático y la contaminación); de la sociedad (diversidad, inclusión e igualdad de género) y del buen gobierno (corrupción o fraude fiscal) (Blanco y Gallardo, 2018). Tres pilares alineados con la acepción más amplia del concepto de Cuenta del Triple Resultado, más conocida por su acepción inglesa The Triple Bottom Line o TBL desarrollado por Elkington (1998).

Con el fin de determinar qué empresas son realmente sostenibles, la Comisión Europea publicó en 2020 el Reglamento de Taxonomía Ambiental de la Unión Europea, de obligado reporte para las empresas. En la actualidad, aunque esta normativa es la más completa, su foco se centra en el pilar ambiental, sin atender el factor social y de gobernanza. Sin embargo, existen otros indicadores y acciones concretas reflejadas en la información pública de las compañías relativas a sostenibilidad que también contribuyen a determinar que, efectivamente, una compañía está realizando estrategias de triple impacto para avanzar hacia una actividad empresarial sostenible como los planes de Responsabilidad Social Corporativa (RSC) de una compañía o los objetivos y estrategias a largo plazo (Abad, 2022) que se alinean con la vocación de aproximar indicadores que hagan medible cuantitativamente dicho comportamiento (García-López, 2015).

Con el objetivo de poner de manifiesto cómo se representa la sostenibilidad en las memorias de sostenibilidad y determinar qué indicadores, más allá del Reglamento de Taxonomía Ambiental, reflejan la intención de que dicha compañía está apostando por ser sostenible, se realiza un análisis de contenido de los Estados de Información no Financiera (EINF) de tres de las principales empresas energéticas de España: Acciona S.A., Endesa S.A. e Iberdrola S.A.

La utilización de una investigación cualitativa se basa en el carácter exploratorio de esta investigación, ya que esta metodología es especialmente útil en los campos con marcos teóricos insuficientes (Chetty, 1996). Así para poner de manifiesto la medida en la que estas empresas son sostenibles se plantean como objetivos: 1- Conocer las actividades, prácticas y políticas enfocadas en evidencias sostenibles de Acciona, Endesa e Iberdrola. 2- Localizar aquellos predictores que contribuyen al papel destacado y pionero en la transición hacia una economía más sostenible de las empresas del Sector Energético Español (SEE).

2. Marco Teórico

2.1. Origen de sostenibilidad empresarial:

Desde los años 60 con Davis, la sociedad ha incrementado su preocupación por la sostenibilidad y ha puesto en valor su potencial en la gestión empresarial (Corresponsables, 2024; Eco Avant, 2023; Pinillos y Fernández, 2011; Silos et al, 2018).

Según Carrera-Gallissà el término desarrollo sostenible hace alusión al “proceso o camino y la dirección a seguir” (2017: 4), mientras que el concepto de sostenibilidad al “objetivo y/o etapa final del proceso seguido” (2017: 4), es decir, es la meta del desarrollo sostenible. Por tanto, la sostenibilidad, con un enfoque a largo plazo, es el resultado de la interacción de tres ejes: económico, social y ambiental (TBL). Por lo que si una empresa que cumple con sus políticas sociales y ambientales no es rentable -no es económicamente sostenible-, no puede considerarse como tal.

En este contexto, y fruto del convencimiento social y empresarial, se empieza a popularizar la política de RSC, en la que se trabaja por mejorar los tres ejes. Esta se define como “la consecuencia de un compromiso adoptado con todos sus grupos de interés en materia económica, social y medioambiental, con el objetivo de responsabilizarse de las consecuencias e impactos que derivan de sus acciones y maximizar la creación de valor compartido para todo el conjunto de stakeholders” (Barrio y Enrique, 2018: 93), tratando así de maximizar la creación de valor propiciando la necesidad de potenciar las relaciones de la empresa con sus públicos (Barrio et al, 2022).

La RSC se postula como un ejemplo de materialización y definición de las políticas de ASG de una empresa, como un indicador de sostenibilidad, una estrategia de generación de beneficios y de sostenibilidad (Toala et al, 2024) y como una de las áreas con mayor importancia de estudio, no solo por ser una tendencia, sino porque genera sostenibilidad (Espinoza et al, 2016) al suponer “el reconocimiento e integración en la gestión y las operaciones de la organización de las preocupaciones sociales, laborales, medioambientales y de respeto a los derechos humanos” (Cuesta y Valor, 2003: 7).

2.2. Reglamento de Taxonomía Ambiental Europea

Alrededor del concepto de sostenibilidad se ha creado un marco de buenas prácticas y una cuantiosa y compleja legislación. En los últimos años, la obligatoriedad de reportar información sobre las actividades

sostenibles de una compañía ha crecido exponencialmente fruto de la preocupación y compromiso mundial hacia una economía más sostenible. El Pacto Verde, el Acuerdo de París sobre el Cambio Climático (2015) la Agenda 2030 de la Comisión Europea, con la definición de los ODS, el Reglamento de Taxonomía Ambiental Europea (Reglamento UE 2020/852), la Directiva sobre Información No Financiera (2014), el Reglamento de Divulgación de Información en materia de Finanzas Sostenibles¹ (2021), el Reglamento sobre los Bonos Verdes Europeos (2023), la Directiva de Información Corporativa en materia de Sostenibilidad (2022), la Directiva sobre Diligencia Debida de las Empresas en materia de Sostenibilidad (2024) son varias de las normativas que configuran el marco regulador europeo de este concepto (Hummel y Jobst, 2024). Normativas a la que recientemente se añade la Directiva 2022/2464/UE (CSRD).

Algunas de estas normativas son traspuestas y adaptadas al marco jurídico de cada país miembro, como es el caso de la Directiva 2014/95/UE (Información No Financiera) que se integró en España mediante la Ley 11/2018, que modificó el Código de Comercio y la Ley de Sociedades de Capital para establecer la obligación de elaborar los EIN, información pública de análisis de este estudio. De la relación normativa anteriormente descrita se extraen definiciones, límites, clasificaciones, planes de implementación, plazos y otras cuestiones normativas para su correcta aplicación al tejido empresarial. Pero, aunque todas estas normativas pretenden esclarecer el concepto de sostenibilidad y promover la transparencia en la divulgación de las actividades sostenibles por parte de las empresas, el impacto ha sido el opuesto. En lugar de simplificar el marco regulatorio, se ha creado una normativa de gran complejidad, que representa un desafío para las organizaciones, dificultando su comprensión y adecuada implementación.

Una de las normativas más relevantes es el Reglamento de Taxonomía Ambiental Europea (Reglamento UE 2020/852) que establece un marco para facilitar las inversiones sostenibles y proporciona un sistema clasificatorio de las actividades ambientalmente sostenibles. Este detalla por un lado, una lista de las actividades consideradas sostenibles, también denominadas actividades elegibles; y por otro lado las denominadas actividades alineables que son aquellas que cumplen tres criterios técnicos: 1- contribución significativa de mínimo uno de los seis objetivos medioambientales (Mitigación del Cambio Climático, Adaptación al Cambio Climático, Protección y Uso Sostenible del Agua y de los Recursos Marinos, Transformación a una Economía Circular, Prevención y Control de la Contaminación y Protección y Recuperación de la Biodiversidad y los Ecosistemas); 2- no perjudicar a ninguno de los demás objetivos (Principio de DNSH); y 3- asegurarse de cumplir los criterios sociales básicos.

Aunque la obligatoriedad de reportar dicha información está siendo progresiva, las empresas no financieras deben medir sus actividades en base a los criterios de elegibilidad y alineabilidad, proporcionando el porcentaje de tres indicadores (EY y Clarity AI, 2023): 1- el volumen de ventas de la empresa, 2- CapEx (inversiones en activos fijos o en aumento de valor de los existentes) y 3- OpEx (costes de mantenimiento, reparaciones y/o I+D de la empresa). Del mismo modo, las empresas deben comunicar los KPIs que demuestran aquellas actividades de inversión, financiación y seguros, relacionadas con la sostenibilidad ambiental, facilitar información cualitativa que ayude a la comprensión de dichos KPIs, proporcionar una comparación con los años anteriores y explicar la forma en que la empresa evita el problema de la doble contabilidad (Hummel y Jobst, 2024).

2.3. Otros indicadores de sostenibilidad

Actualmente, es esencial para las empresas incorporar indicadores que demuestren su compromiso con la sostenibilidad. Gracias a ello, podrán distinguirse y/o destacar en el mercado, además de obtener otros beneficios como un aumento de la fidelización de sus stakeholders, de su rentabilidad a largo plazo y una mejora de su RSC.

Uno de los principales indicadores es el reporte de las actividades sostenibles según el Reglamento de Taxonomía Ambiental de la UE. Sin embargo, existen otra serie de indicadores que evidencian que una organización tiene la intención de seguir una ruta hacia la sostenibilidad.

Las empresas disponen de diferentes estrategias, informes, comités y datos que evidencian su compromiso con la sostenibilidad, visibles para sus stakeholders. Muchos de ellos surgen de la contribución voluntaria de las empresas a la Sociedad y otros de la obligatoriedad de expresar el alineamiento de sus actividades empresariales con los ODS y de ceñirse a la legislación y regulaciones marcadas desde las Instituciones Públicas.

Entre ellos destaca el Plan de Acción a Largo Plazo de Sostenibilidad, que incluye los objetivos y las estrategias de: reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, uso de energías renovables y datos relativos a reciclaje de materiales. Así mismo, el Plan de RSC, que materializa el triple impacto de las organizaciones en códigos de conducta interna, planes para fomentar la diversidad, igualdad de género...(Barrio y Enrique, 2018) y en las memorias de sostenibilidad (Abad, 2022).

Contar con estándares o certificados de calidad, como son las Normas ISO, (*International Organization for Standardization*), las certificaciones *Leadership in Energy & Environmental Design* (LEED) y premios de sostenibilidad, es otro indicador clave. Estas acreditaciones, no solo demuestran la intencionalidad sostenible de una empresa, sino que aumentan el valor y la reputación de la misma (De la Cadena Gómez, 2023). Constituye, a su vez, una fuente de verificación sobre la información

¹ Se entiende por finanzas sostenibles “[...] capacidad de financiar la actividad económica satisfaciendo las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras de satisfacer sus propias necesidades, promoviendo al mismo tiempo el bienestar económico, ambiental y social” (Foro Académico de Finanzas Sostenibles (2021: 4).

reportada por la compañía. El riguroso y exigente proceso de acreditación garantiza la autenticidad e integridad de las prácticas realizadas.

De igual manera, la incorporación de los índices de sostenibilidad (Dow Jones Sustainability Indexes y FTSE4Good, entre otros) y la obtención de calificaciones de sostenibilidad mediante agencias ASG (MSCI, Sustainalytics, CDP, Moody's ESG Solutions...), constituye otro método de verificación, fortalece la reputación empresarial de la compañía y facilita la adopción de una toma de decisiones más ética y transparente por parte de los stakeholders.

Todos los predictores anteriormente descritos deben ser reportados por parte de la compañía, sin embargo, con el fin de no incurrir en prácticas de *greenwashing*², toda la información descrita en los informes debe ser verificada mediante auditorías periódicas y externas, pues estas deben estar ausentes de salvedades, los que nos permite confirmar su objetividad.

2.4. La Directiva CSRD y los Estándares Europeos de Reporte de Sostenibilidad (ESRS)

En 2022, la Comisión Europea aprobó la Directiva 2022/2464 sobre información corporativa en materia de sostenibilidad, conocida como CSRD (Corporate Sustainability Reporting Directive), que sustituye y amplía la anterior Directiva 2014/95/UE (NFRD). Esta nueva normativa, aplicable desde el ejercicio 2024, representa un cambio de paradigma en el ámbito del reporte empresarial.

La CSRD introduce obligaciones más amplias, estandarizadas y exigentes para las grandes empresas. Entre sus principales novedades se encuentran: (i) la aplicación obligatoria del principio de Doble Materialidad, que exige informar no solo del impacto financiero de los factores ESG sobre la empresa, sino también del impacto de las actividades de la empresa sobre la sociedad y el medioambiente; (ii) la inclusión de información que abarque toda la cadena de valor; (iii) la estandarización de contenidos obligatorios mediante los Estándares Europeos de Reporte de Sostenibilidad (ESRS); (iv) la exigencia de una verificación externa obligatoria (inicialmente de forma limitada y, posteriormente, razonable); y (v) el objetivo de mejorar la transparencia, comparabilidad y fiabilidad de los informes de sostenibilidad en la Unión Europea.

3. Metodología

Esta investigación considerará la aplicación del Reglamento de Taxonomía Ambiental y los EINF como el principal estadio de la responsabilidad corporativa, pues en la actualidad una organización responsable ha de integrar en su identidad una estrategia orientada a vehicular las inversiones en beneficio del medioambiente y la sociedad. Para sustentar esta premisa se procederá primero a una clarificación del marco teórico sobre Taxonomía europea en materia de sostenibilidad y, posteriormente, procederemos a analizar los Informes EINF del año 2023 -último año publicado- de ACCIONA S.A. (Acciona), ENDESA S.A (Endesa) e IBERDROLA S.A (Iberdrola).

Con ello, se persigue conocer si, además del Reglamento de Taxonomía Ambiental, existen predictores de actividades sostenibles que indiquen la implementación por parte de las organizaciones mencionadas de una estrategia orientada al medioambiente y a la sociedad en beneficio de la transición y que ofrezcan una visión de triple impacto: medioambiental, social y de gobernanza, más allá de la visión de la Taxonomía Ambiental, que pone el foco en el componente medioambiental.

Para determinar las empresas objeto de estudio como se presentan en la Tabla 1, se recurre al muestreo de conveniencia o empírico no probabilístico (Gaitán y Piñuel, 1998), estableciendo como criterio específico que la muestra pertenezca al IBEX 35 y que opere dentro del sector energético, concretamente el subsector eléctrico.

La selección del SEE como objeto de análisis, más allá de tratarse de empresas auditadas -hecho que confiere mayor confiabilidad de los datos- se debe a: sus notables avances en materia de sostenibilidad; su posición pionera y *early adopters* dentro del IBEX 35 y de la Red Empresarial Española (REE); su capacidad financiera para implementar estrategias sostenibles; y a los efectos directos que sobre el sector tiene la Directiva 2021/1119 al establecer el objetivo vinculante de neutralidad climática para 2050 y con ello, establecer la obligación legal de reducir sus emisiones de gases de efecto invernadero, contribuir activamente a la lucha contra el cambio climático y crear un marco claro y estable para la inversión en energías renovables y tecnologías limpias.

Así, acotado el sector y el subsector, se establecen como fuente principal los informes EINF 2023, considerados como productos informativos (Wimmer y Dominick, 1996); pues la matriz de las organizaciones mencionadas está obligadas a publicar dichos informes.

Además, aunque los EINF analizados en este estudio corresponden al ejercicio 2023 y, por tanto, se elaboraron bajo el marco regulatorio anterior (Directiva 2014/95/UE y Ley 11/2018), se ha considerado pertinente incorporar una perspectiva anticipatoria respecto al nuevo marco normativo introducido por la Directiva 2022/2464 (CSRD), de aplicación obligatoria a partir de 2024. En este contexto, resulta relevante examinar en qué medida las acciones implementadas en 2023 por compañías como Acciona, Endesa e Iberdrola reflejan ya una adaptación a los principales requisitos de la nueva directiva, tales como el enfoque de Doble Materialidad, la inclusión de la cadena de valor o la estandarización de

² En línea con los preceptos de autores como Furlow (2010); Guillespie (2008) o Ramus y Montiel (2005) se asume como *greenwashing* aquella información difundida por una organización para presentar una imagen pública responsable con el medio ambiente, sin que esta responda a criterios de veracidad con respecto a la actividad desarrollada por la organización a este respecto.

contenidos conforme a los ESRS. Así, se pretende valorar el grado de preparación de estas empresas ante las nuevas exigencias normativas, considerando los ajustes realizados en sus políticas, estructuras internas y procesos de reporte.

Tabla 1. Presentación de la muestra

Empresa	Ubicación del reporte de Taxonomía y título correspondiente en el EINF	Págs.
ACCIONA S.A.	3. Medioambiente. E1 Cambio Climático. 3. Estrategia Climática. Estrategia de negocio alineada con la Taxonomía europea de actividades sostenibles.	66 - 67
	Anexo IV	322 - 343
ENDESA S.A.	4.4.4.2 Taxonomía Europea	195 - 206
	Anexo VIII	375 - 389
IBERDROLA S.A.	V. Financiero: V.1. Crecimiento económico sostenible	276 - 295

Fuente: Elaboración propia a partir de Acciona (2024); Endesa (2024) e Iberdrola (2024).

En consecuencia, se plantea una investigación cualitativa que utiliza como técnica el análisis de contenido, asumido como “análisis de las comunicaciones tendentes a obtener indicadores (cuantitativos o no) por procedimientos sistemáticos y objetivos de descripción del contenido permitiendo la inferencia de conocimientos relativos a las condiciones de producción/recepción (contexto social) de estos mensajes” (Bardin, 1996: 32). Y para lograr “formular inferencias acerca del emisor y de los receptores, así como del contenido o significado latente del mensaje” (Colle, 2011: 5), se examinará el contenido de cada uno de los tres EINF considerando como unidades de análisis:

1. Contenido informativo básico (definición) proporcionado relativo a la Taxonomía Ambiental.
2. La elegibilidad y alineabilidad de las actividades desarrolladas.
3. La aplicación de las finanzas sostenibles
4. La presencia del Factor ASG: Gestión de los riesgos del Factor Ambiental, Social y de Gobernanza
5. La existencia y alusión a las políticas Medioambientales, Sociales y de Gobernanza
6. Auditorías, certificados y reconocimientos
7. Alineación con la CSRD.

Así, en línea con las unidades de análisis establecidas, el recorrido por los diversos documentos plantea la contribución a la definición de las unidades de análisis en los siguientes términos. Los puntos 1 y 2 corresponden a unidades de la Taxonomía Ambiental y los puntos restantes a otros indicadores que ofrecen una visión de triple impacto ASG:

1. El contenido informativo básico proporcionado relativo a la Taxonomía Ambiental: se atiende a la definición proporcionada.
2. La elegibilidad y alineabilidad de las actividades desarrolladas se establece en términos de volumen de ventas, CapEx y OpEx.
3. La consideración de conceptos como la transparencia fiscal, cantidad invertida, nº operaciones, tipo de financiación, porcentaje de deuda verde, diligencia debida y Doble Materialidad en la aplicación de las finanzas sostenibles.
4. La presencia del factor ASG: Gestión de los riesgos del Factor Ambiental, Social y de Gobernanza queda configurada por las medidas adoptadas en este ámbito.
5. La existencia y alusión a las políticas Medioambientales, Sociales y de Gobernanza por las medidas adoptadas en este ámbito.
6. Las auditorías, certificados y reconocimientos atienden, entre otros, a la incorporación del informe de auditoría, disposición de certificados ISO y otros; B Corp; índices de sostenibilidad y ratings de calificaciones ASG o aplicación de estándares internacionales para el cálculo de indicadores (GRI, SASB...)
7. Alineación con la CSRD: el principio de Doble Materialidad, la inclusión de impactos a lo largo de la cadena de valor, la estandarización de contenidos conforme a los ESRS, la verificación externa obligatoria y la presentación de información comparativa.

4. Análisis y resultados

4.1. Contenido informativo básico proporcionado relativo a la Taxonomía Ambiental

Con intención de clarificar el concepto de Taxonomía Ambiental, como se presenta en la Tabla 2, las tres compañías proponen una definición para favorecer la contextualización de la información a la que se proporciona acceso.

Tabla 2. Definición de Taxonomía Ambiental en los EINF

	Información presentada por la compañía	Pág.	Información presentada por la compañía	Pág.	Información presentada por la compañía	Pág.
	ACCIONA S.A.		ENDESA S.A.		IBERDROLA S.A.	
Definición	Sistema de clasificación para actividades económicas sostenibles, que desarrollará un lenguaje común para inversores y empresas a la hora de financiar proyectos o bienes y servicios con un impacto positivo sustancial en el clima y el medio ambiente.	322	Sistema de clasificación estandarizado y científico para identificar las actividades económicas bajo un punto de vista medioambiental y que actúa como un importante facilitador para promover las inversiones sostenibles y acelerar la descarbonización de la economía europea.	195	Marco para facilitar las inversiones sostenibles	276

Fuente: Elaboración propia a partir de Acciona (2024); Endesa (2024) e Iberdrola (2024).

Acciona explica de manera escueta la finalidad de la Taxonomía en su apartado de *Medioambiente: Estrategia de negocio alineada con la Taxonomía Europea de actividades sostenibles*. Endesa, aborda el concepto y las implicaciones de la Taxonomía en el apartado de *Finanzas Sostenibles*. En cambio, Iberdrola, alude al marco para facilitar las inversiones sostenibles como definición del término.

4.2. Comparación de las actividades elegibles y alineadas

La tabla 3 presenta los resultados de las actividades alineadas (A) y elegibles (E) según el volumen de ventas, el CapEx y el OpEx de cada una de las tres empresas, desglosados por objetivos. Objetivos vinculados a la mitigación del cambio climático (CCM); la adaptación al cambio climático (CCA); los recursos hídricos y marinos (WTR); la economía circular (CE); la prevención y control de la contaminación (PPC); y la biodiversidad y ecosistemas (BIO).

Tabla 3. Elegibilidad y alineabilidad. Resultados del Informe de Taxonomía Ambiental, volumen de ventas, CapEx y OpEx.

Compañía	Elegibilidad y alineabilidad según criterios	Objetivos (porcentual)						Total	
		CMM	CCA	WTR	CE	PPC	BIO		
ACCIONA	Ventas / V. total	A	52,72	0,01	0,00	0,31	0,13	0,00	53,17
		E	65,73	2,72	2,17	3,45	0,16	0,00	74,23
	% CapEx / total CapEx	A	93,5	0,00	0,00	0,22	0,14	0,00	93,86
		E	94,4	0,24	0,04	0,78	0,14	0,00	95,57
	% OpEx / total OpEx	A	60,64	0,03	0,00	0,37	0,19	0,00	61,23
		E	68,78	2,39	2,04	3,32	0,30	0,00	76,83
ENDESA	Ventas / V. total	A	15,60	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	15,60
		E	20,70	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	20,70
	% CapEx / total CapEx	A	75,80	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	75,80
		E	77,90	77,80	0,00	0,00	0,00	0,00	79,90
	% OpEx / total OpEx	A	46,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	46,00
		E	54,10	54,10	0,00	0,00	0,00	0,00	54,10
IBERDROLA	Ventas / V. total	A	40,40	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	40,40
		E	56,30	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	56,30
	% CapEx / total CapEx	A	88,80	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	88,80
		E	90,20	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	90,20
	% OpEx / total OpEx	A	56,40	7,60	0,00	0,00	0,00	0,00	64,00
		E	84,60	7,60	0,00	0,00	0,00	0,00	92,20

Fuente: Elaboración propia a partir de Acciona (2024); Endesa (2024) e Iberdrola (2024).

En lo que a objetivos se refiere, solo el relativo a la mitigación del cambio climático (CMM) cumple con los tres criterios en las tres compañías. Todo lo contrario, sucede con el asociado a la biodiversidad y ecosistemas (BIO), pues ninguna de las tres compañías lo incorpora en sus cálculos. Endesa e Iberdrola no presentan resultados de ningún tipo relacionados con los objetivos de recursos hídricos y marinos (WTR); la economía circular (CE); la prevención y control de la contaminación (PPC). Por su parte, Acciona muestra elegibilidad y alineabilidad tanto en volumen de ventas como en CapEx y OpEx en los tres objetivos señalados, excepto el de recursos hídricos y marinos (WTR) que carece de alineabilidad.

En cuanto a la adaptación al cambio climático (CCA), tanto Endesa como Iberdrola no muestran elegibilidad y alineabilidad en lo que a volumen de ventas se refiere. Y tampoco revelan alineabilidad según los datos relativos al CapEx, incumpliendo Iberdrola también con la elegibilidad. En este punto Acciona también carece de alineabilidad y destaca en Endesa la ausencia de elegibilidad según los datos relativos al OpEx.

En términos generales, destaca la alta proporción elegible de los gastos de mantenimiento, reparaciones e I+D+i en los que incurren Iberdrola y Acciona, así como una menor variación en comparación con el volumen de ventas en lo referente al nivel de inversiones alineadas y elegibles según la Taxonomía.

Gran parte de las inversiones llevadas a cabo por las compañías, están dirigidas a desarrollar actividades sostenibles en un futuro. Además, existe cierto dominio de actividades, tanto elegibles como alineadas a la Taxonomía por parte de la compañía Acciona, frente a las demás. Un resultado que puede verse afectado por la pertenencia de Acciona más allá del subsector eléctrico, a sectores como transporte, agua o inmobiliaria.

En este sentido, destaca el reclamo por parte de Iberdrola respecto a que, como es su caso, las empresas integradas que desarrollan actividades de distribución regulada al mismo tiempo que comercialización libre, la parte de la facturación a clientes correspondiente a los costes de acceso a la red no es una actividad elegible, y, por tanto, neutraliza los importes elegibles y alineados de las actividades de distribución (Iberdrola, 2024).

Del mismo modo, Endesa apela a que se debería considerar explícitamente la actividad de venta minorista de energía como una actividad elegible dentro del reglamento de Taxonomía, basándose en los mismos criterios definidos para las actividades de producción de electricidad (Endesa, 2024).

4.3. Otros indicadores sobre prácticas sostenibles en EINF

La revisión de los documentos favorece la extracción de indicadores o predictores que ponen de manifiesto que la empresa desarrolla una política hacia la sostenibilidad y la consecución de objetivos, para que, en un futuro consigan clasificar sus actividades como alineadas según su Taxonomía.

4.3.1. Finanzas sostenibles

Tabla 4. Ejecución de las Finanzas sostenibles

Indicadores	ACCIONA S.A.		ENDESA S.A.		IBERDROLA S.A.	
	Dato	Pág.	Dato	Pág.	Dato	Pág.
Finanzas sostenibles: cantidad invertida	9.869.000.000€ en total	277	19.325.000.000€ en 2023	194	12.643.000.000€ de nueva emisión en 2023 54.449.000.000€ en cartera a cierra de 2023	270
Finanzas Sostenibles: nº operaciones	70 transacciones en total	275	-	-	-	-
Finanzas Sostenibles: tipo de financiación	Operaciones verdes Operaciones vinculadas a la sostenibilidad	276	Operaciones vinculadas a la sostenibilidad	194	Operaciones verdes Operaciones vinculadas a la sostenibilidad	270-275
Finanzas Sostenibles: porcentaje de deuda verde	79,4%	276	67%	194	-	-
Diligencia Debida	✓	185-189	✓	300-306	✓	130-134
Doble Materialidad	✓	41-44	✓	73-77	✓	306-308

Fuente: Elaboración propia a partir de Acciona (2024); Endesa (2024) e Iberdrola (2024).

Acciona declara la utilización y gestión de las finanzas sostenibles. Desde la emisión de su primer bono verde en 2016, la empresa ha realizado más de 70 operaciones financieras sostenibles (préstamos, bonos privados, bonos públicos...). Relativo a su gestión, la compañía ha publicado el Marco de Financiación de Impacto Sostenible en el que establece la posibilidad de emisión de cuatro tipos diferentes de instrumentos financieros sostenibles: financiación verde, financiación verde con impacto local, financiación vinculada a la sostenibilidad y financiación vinculada a la sostenibilidad con impacto local. Además, expresa que el 79,4%

de su deuda está compuesta por financiación verde (60,69%) y financiación vinculada a la sostenibilidad (18,5%). En total, han realizado 94 operaciones de financiación, lo que equivale a 9.869 millones de euros, de las cuales 19 operaciones han sido emitidas en 2023.

Tras la carta dirigida a sus grupos de interés, Endesa analiza su progreso hacia la sostenibilidad, contextualizando dicha información con los resultados financieros de 2023 y pone foco en la digitalización, la ciberseguridad, la innovación, la economía circular y las finanzas sostenibles. Indicando respecto a estas últimas que, ha reportado 19.325 millones en operaciones vinculadas a la sostenibilidad, lo que resulta un 67% de deuda bruta sostenible frente al total de deuda bruta. Y en el penúltimo capítulo explica la diligencia debida y la importancia de este concepto en la nueva regulación que la Unión Europea está poniendo en marcha: Directiva sobre diligencia debida de las empresas en materia de sostenibilidad (CS3D). En ella revisa rigurosamente las actividades que realiza Endesa con respecto a los principios que afectan a la compañía y los principios de su Política de Derechos Humanos. Asimismo, reporta en este apartado una matriz de riesgos asociados a estos últimos.

En materia de finanzas sostenibles, Iberdrola destaca que su primer bono verde se emitió en 2014 y, según la compañía, Iberdrola se sitúa como grupo líder mundial en bonos verdes vivos. La compañía reporta el valor monetario de la cartera en financiación sostenible a cierre de 2023 en 54.449 millones de euros, 33.071 millones de euros de bonos verdes y 21.377 de bonos sostenibles.

Respecto a la Doble Materialidad, Acciona centra la información en el análisis del concepto exponiendo su proceso de análisis de las actividades y modelo de negocio de Acciona (1.1) y de sus grupos de interés (1.2), así como en la identificación de los impactos, riesgos y oportunidades (reales o potenciales) relacionadas con asuntos de sostenibilidad, la evaluación y determinación de dichos impactos, riesgos y oportunidades materiales (3), analizando la materialidad del impacto (3.1), la materialidad financiera (3.2) y priorizando los asuntos materiales (3.3) y, por último, validando los resultados anuales de materialidad por el Consejo de Administración (4).

Por su parte, Endesa en el tercer apartado del EINF especifica el concepto y la metodología de análisis de Doble Materialidad en la compañía, basada en primer lugar en la revisión de los temas y grupos de interés, tras ello, se identifican los impactos, riesgos y oportunidades, recogido de las inquietudes de los grupos de interés, para su posterior evaluación. Una vez evaluados, se detallan los temas y subtemas materiales, con los cuales desarrolla acciones para mitigar los riesgos o beneficiarse de las oportunidades. Iberdrola centra el análisis de materialidad identificando los asuntos materiales y evaluando los impactos potenciales internos y externos.

4.3.2. Factores ASG y Políticas aplicadas

Acciona centra el EINF en la evaluación de los criterios ASG y en la gestión y evaluación de los riesgos no financieros. En el ámbito ambiental, aborda retos como el cambio climático, la contaminación, el agua y los recursos marinos, la biodiversidad y los ecosistemas y los recursos de economía circular. Y para cada uno de ellos detalla la identificación, el análisis, la gestión de riesgos y oportunidades, sus objetivos y sus métricas. Destaca especialmente el reto del cambio climático, incluyendo su política de descarbonización y acción climática, el flujo de información sobre impactos, riesgos y oportunidades, su gestión a corto (un año o menos), medio (5 años) y largo plazo (10 años), y la Taxonomía. En cuanto al factor social, la compañía coloca a las personas en el centro de su propuesta empresarial, dividiendo este capítulo en cuatro subapartados: personal propio, trabajadores en la cadena de valor, comunidades afectadas y clientes y consumidores finales.

En el último apartado de la memoria, Endesa detalla todos los factores ASG que gestiona, divididos en varios bloques. El primero aborda la descarbonización de sus actividades y la gestión del cambio climático, identificando riesgos y oportunidades, los objetivos (como reducir un 32% los Gases de Efecto Invernadero respecto a 1990 o alcanzar un 48% de energías renovables del total) y sus métricas. El segundo bloque, sobre transición energética justa, incluye la voluntad del cierre de centrales térmicas, nuevos proyectos renovables y planes complementarios para evitar impactos negativos en el ecosistema (como el plan de acompañamiento *Miel Solar de Endesa®* que combina producción solar con la de miel ecológica. Y el tercer capítulo trata la electrificación limpia, destacando la importancia de la calidad y seguridad del suministro eléctrico, la excelencia en atención comercial o la satisfacción del cliente. Además, también gestiona la brecha energética y el acceso a la electricidad a clientes vulnerables y aporta soluciones energéticas.

Posteriormente, describe los factores relacionados con la “naturaleza”, detallando la política y gestión medioambiental, incluyendo sus objetivos (protección del medio ambiente, uso eficiente y sostenible de los recursos, e involucración de proveedores en la implementación de políticas ambientales), la inversión realizada (30 millones de euros) y la administración de riesgos. E incluye la gestión de recursos hídricos, el tratamiento de residuos según una metodología basada en prevención, reutilización, reciclaje y eliminación, y la conservación de la biodiversidad a través de su Plan de Conservación de la Biodiversidad.

En el siguiente capítulo se detalla el factor social. Destaca una plantilla compuesta por un 21,8% de mujeres y un 73,7% de hombres, aunque con una brecha de género en disminución. La empresa implementa políticas de retención de talento (como la eliminación de la brecha salarial y una política retributiva adecuada), formación en seguridad laboral, digitalización y medioambiente, y promueve la diversidad, igualdad de género y conciliación personal, familiar y profesional. Además, la compañía expresa el compromiso con las comunidades locales y globales mediante el plan CSV (Creating Shared Value), que sigue una metodología basada en análisis del contexto, diálogo con grupos de interés, evaluación de riesgos y oportunidades, elaboración y ejecución del plan. En este ámbito, la empresa invirtió 16,2 millones de euros en sostenibilidad y

desarrollo social. Y se subraya la importancia de una cadena de valor responsable, con proveedores comprometidos con estándares de calidad y buenas prácticas en derechos humanos, condiciones laborales, sociales y medioambientales.

Finalmente, los últimos capítulos abordan la buena gobernanza, detallando la estructura de gobierno y los valores éticos de la empresa, reflejados en el *Código Ético*, el *Plan de Tolerancia Cero con la Corrupción*, el *Modelo de Prevención de Riesgos Penales y Antisoborno*, el *Programa de Cumplimiento en Derecho de la Competencia*, las medidas contra el blanqueo de capitales y el Sistema Interno de Protección del Informante.

Iberdrola alinea sus contenidos con los factores ASG (ambientales, sociales y de gobernanza) y detalla sus políticas al respecto. En materia medioambiental, enfoca sus esfuerzos en la lucha contra el cambio climático y la protección de la biodiversidad, a través de documentos como el Libro de Medioambiente y Acción Climática, que incluye políticas específicas y planes de acción en cambio climático, biodiversidad y economía circular. Estos planes abordan la gestión de riesgos (físicos, de transición y derivados), el proceso de identificación, análisis y gestión de riesgos, así como la detección de oportunidades.

En el ámbito social, muestra su compromiso con los Derechos Humanos y su modelo de relación con los grupos de interés, que incluye identificación, segmentación, priorización, diseño y seguimiento de planes de acción, además del uso de canales como teléfono, web, email e Internet. En la relación con sus empleados, aplica políticas de igualdad, diversidad, inclusión, selección, salud y seguridad, conciliación y formación continua (programa *keep learning*). Respecto a sus clientes, destaca la seguridad y calidad de productos, así como la satisfacción y calidad de la cadena de suministro para la que promueve la contratación de proveedores locales, la sostenibilidad y el cumplimiento de requisitos como aceptar el código ético, respetar la legislación local, y demostrar estabilidad, sostenibilidad y responsabilidad civil. Y manifiesta su apoyo al bienestar comunitario mediante el acceso a la energía para colectivos vulnerables, colaboración con fundaciones, consultas con comunidades locales, responsabilidad fiscal y una contribución económica de 51,66 millones de euros.

En el ámbito de gobernanza, la empresa pone de manifiesto su actuación ética e íntegra mediante políticas y protocolos, basados en el Sistema de Gobernanza y Sostenibilidad y la normativa complementaria fundamentada en el Reglamento de la Unidad de Cumplimiento. Tanto Endesa como Acciona mencionan expresamente la Huella de Carbono en sus EINF. Sin embargo, Iberdrola no lo incorpora en este documento, procurando la información verificada en el apartado Inventario de gases de efecto invernadero de la web corporativa.

A continuación, las tablas 5 y 6 muestran los factores ASG: Gestión de riesgos y la existencia y alusión a las políticas de carácter medioambiental, social y de gobernanza, respectivamente.

Tabla 5. Factores ASG: Gestión de los riesgos

Factor	Indicadores	ACCIONA S.A.		ENDESA S.A.		IBERDROLA S.A.	
		Dato	Pág.	Dato	Pág.	Dato	Pág.
Ambiental	Cambio Climático	✓	52-88	✓	211-215	✓	42-63
	Contaminación	✓	89-92	✓	122-132	✓	87-93
	Agua y Recursos Marinos	✓	93-104	✓	224-227	✓	112-116
	Biodiversidad y ecosistemas	✓	105-113	✓	233-241	✓	95-108
	Recursos y Economía Circular	✓	114-123	✓	186-195	✓	109-112
	Huella de Carbono	✓	69	✓	122 - 124	✓	- ³
Social	Personal propio	✓	125-191	✓	242-270	✓	146-184
	Trabajadores de la cadena de valor	✓	192-196	✓	288-299	✓	209-219
	Comunidades afectadas	✓	197-207	✓	271-287	✓	221-240
	Clientes y consumidores finales	✓	208-222	✓	155-158	✓	186-208
	Grupos de Interés	✓	147-148	✓	77-81	✓	137-144
	Respeto a los Derechos Humanos	✓	185-189	✓	56-57	✓	127-135
De Gobernanza	Estructura de gobierno	✓	224-229	✓	306-312	✓	22-28 243-246
	Corrupción, soborno, fraude...	✓	230-245	✓	312-322	✓	251-257
	Transparencia fiscal	✓	269-272 359-364	✓	334-339 402-405	✓	Antes del índice

Fuente: Elaboración propia a partir de Acciona (2024); Endesa (2024) e Iberdrola (2024).

³ La información verificada se encuentra disponible en el apartado Inventario de gases de efecto invernadero (Huella de Carbono) de la web corporativa.

Tabla 6. Existencia y alusión a las políticas de carácter medioambiental, social y de gobernanza

Indicadores	ACCIONA S.A.		ENDESA S.A.		IBERDROLA S.A.	
	Dato	Pág.	Dato	Pág.	Dato	Pág.
Políticas medioambientales	de Medio Ambiente de Biodiversidad frente al Cambio Climático de Agua de Economía Circular	Transversal	Medioambiental Políticas y proceso de Debida Diligencia de Biodiversidad climática y modelo de gestión y reducción de las emisiones indirectas de GHG Políticas y sistema de gestión medioambiental. General de Control y Gestión de Riesgos Nuclear de las centrales nucleares	Transversal	de gestión sostenible medioambiental de acción climática de biodiversidad	33
Políticas sociales	de Relación con Grupos de Interés de Derechos Humanos de Recursos Humanos y Prevención de Riesgos Laborales de Acción Social de Diversidad, Equidad e Inclusión de Protección de Datos personales y garantía de Derechos Digitales en ACCIONA de Ciberseguridad General de Comunicación ACCIONA	Transversal	de salud, seguridad y condiciones de trabajo. de Derechos Humanos de Dividendos de comunicación y contactos con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto de Diversidad e Inclusión de Remuneraciones, de Desconexión laboral de Creación de Valor Compartido	Transversal	de respeto a los derechos humanos de gestión de las personas de igualdad, diversidad e inclusión de selección y contratación de gestión del conocimiento de innovación de calidad de seguridad corporativa de uso responsable de herramientas de inteligencia artificial y de algoritmos.	33
Políticas de Gobernanza	de Anticorrupción para la Prevención de Delitos y Antisoborno de Antitrust de Control y Gestión de Riesgos de Calidad Fiscal sobre el funcionamiento del Canal Ético de composición del Consejo de Admon. de remuneraciones de consejeros de Gestión y Preservación Documental	Transversal	de Gestión y Control de Riesgos Fiscales» o la «Política de Cumplimiento Penal y Antisoborno de Responsabilidad Fiscal de Endesa y con su Política de Transparencia Fiscal y Cumplimiento Ético de Protección del Informante de Inversión Socialmente Responsable	Transversal	de gobierno corporativo y cumplimiento normativo de riesgos Normas de gobierno de los órganos sociales y de otras funciones y comités internos Normas de prevención de abuso de mercado	33

Fuente: Elaboración propia a partir de Acciona (2024); Endesa (2024) e Iberdrola (2024).

Acciona presenta un Plan de Políticas que agrupa sus políticas de sostenibilidad (ambientales, sociales, económicas y de buen gobierno e innovación sostenible) y otras como la Política General de Comunicación, Composición del Consejo de Administración, Protección de Datos personales, Derechos Digitales y Ciberseguridad.

En relación con los criterios ASG, destaca su programa PEOPLE, enfocado en conciliación familiar-laboral, igualdad, diversidad, inclusión, formación, movilidad interna, comunicación directa, salud y seguridad, derechos humanos y evaluación del desempeño (*Performance Status*). Respecto a los trabajadores de la cadena de valor, la empresa exige a proveedores, contratistas y colaboradores el cumplimiento de sus Principios Éticos, que incluyen transparencia, ética empresarial, derechos humanos y seguridad. El incumplimiento de los mínimos establecidos en las Políticas No Go impide ser contratado. En cuanto al impacto en comunidades, Acciona aplica la Norma Corporativa de Gestión del Impacto Social (GIS) para gestionar los efectos positivos y negativos de su actividad. Para los clientes y consumidores finales, basa su estrategia en el Plan Director de Sostenibilidad 2025 y su Política de Calidad, priorizando la reducción de riesgos sociales, seguridad y salud, certificaciones, canales de comunicación y la protección de datos personales. Y la relación con los grupos de interés se gestiona a través de diversos canales adaptados a cada stakeholder.

En materia de buen gobierno, Acciona sigue las recomendaciones del Código del Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, y detalla su estructura de gobierno, códigos de conducta, medidas contra la corrupción, soborno y blanqueo de capitales, canal ético de denuncias, ciberseguridad, herramientas para la gestión y control sostenible de la cadena de suministro, la fiscalidad responsable y el nuevo Sistema de Gestión de Riesgos y Oportunidades de la Cadena de Suministro (SCRM).

En relación con los criterios ASG, destaca su programa PEOPLE, enfocado en la conciliación familiar; igualdad, diversidad e inclusión; formación; movilidad interna; comunicación directa; salud y seguridad; derechos humanos; y evaluación del desempeño (*Performance Status*). Respecto a los trabajadores de la cadena de valor, la empresa exige a proveedores, contratistas y colaboradores el cumplimiento de sus Principios Éticos, que incluyen transparencia, ética empresarial, derechos humanos y seguridad. El incumplimiento de los mínimos establecidos en las Políticas No Go impide ser contratado. En cuanto al impacto en comunidades, Acciona aplica la Norma Corporativa de Gestión del Impacto Social (GIS) para gestionar los efectos positivos y negativos de su actividad. Para los clientes y consumidores finales, basa su estrategia en el Plan Director de Sostenibilidad 2025 y su Política de Calidad, priorizando la reducción de riesgos sociales, seguridad y salud, certificaciones, canales de comunicación y la protección de datos personales. Y la relación con los grupos de interés se gestiona a través de diversos canales adaptados a cada stakeholder.

Por su parte Endesa, indica que la gestión de la sostenibilidad es transversal, es decir, su gestión se realiza de forma íntegra en la empresa. Ejemplo de ello es la gobernanza, pues, el Comité de Sostenibilidad y Gobierno Corporativo se encarga de establecer el programa a seguir, supervisado por el Comité de Auditoría y Cumplimiento, y el Comité Ejecutivo de Dirección quien desarrolla e implementa la estrategia. Dicha estrategia se basa en tres pilares fundamentales: una transición hacia una economía baja en carbono, la atención a las comunidades afectadas y el fomento de la educación y concienciación sobre el uso responsable de la energía. Para ello, Endesa estableció la Política General de Control y Gestión de Riesgos, donde se identifica, analiza, evalúa, gestiona y controla la consecución de los objetivos, de esta derivan otras políticas como la Política de Gestión y Control de Riesgos Fiscales o la Política de Cumplimiento Penal y Antisoborno. En esta estrategia también debe estar incluida la Gestión de riesgos de los grupos de interés, así como los principales riesgos ASG, como son entre otros, el cambio climático, la inestabilidad política y geopolítica, la competencia y la brecha digital, y las oportunidades derivadas de dichas amenazas. Finalmente, en este capítulo, la empresa detalla su participación en foros y asociaciones de sostenibilidad, medioambiente, contra el cambio climático y promotoras de los Derechos Humanos.

4.3.3. Certificados y reconocimientos

Las tres compañías cuentan con la verificación de sus informes por parte de KPMG como auditora externa y, han adjuntado el informe independiente en su EINF, como indicativo de ausencia de salvedades en los reportes. No obstante, cabe aclarar que la verificación externa de los EINF no constituye una práctica específica del sector energético, sino una obligación legal vigente en España desde el año 2018. Esta exigencia se deriva de la transposición de la Directiva 2014/95/UE mediante la Ley 11/2018, que obliga a todas las grandes empresas españolas a someter sus informes no financieros a una verificación por parte de un auditor independiente. A partir de 2024, la CSRD refuerza esta obligación al exigir como mínimo una verificación externa limitada para todos los informes de sostenibilidad, ampliando además su ámbito de aplicación a un mayor número de empresas.

Lo mismo ocurre con las acreditaciones ISO, prueba de su compromiso con la sostenibilidad y la calidad de sus actividades. Una verificación que proviene de una serie de procedimientos y normas internacionales que son auditadas por entidades independientes de prestigio. Por el contrario, ninguna de las tres compañías posee el sello B Corp como fuente de validación.

Más allá de la validación legal, cabe señalar como fuentes de reconocimiento artículos, noticias, premios etc., siempre que se garantice la fiabilidad de estas. En este caso Iberdrola S.A. ha sido reconocida por OFISO, Observatorio de Financiación Sostenible, como la empresa con más trayectoria de financiación sostenible (Economía Digital, 2024). Acciona S.A. también ha sido reconocido por OFISO como compañía privada ejemplar en la incorporación de la sostenibilidad en su modelo empresarial, incorporando estrategias innovadoras que mitigan su impacto medioambiental y social, convirtiéndola en un referente en la lucha

contra el cambio climático (Servente, 2024). Endesa S.A., ha sido la primera energética en recibir el distintivo 'Diverse, Inclusive y Equal Company', un reconocimiento al compromiso con la diversidad, inclusión y equidad, integrando dichos factores en su estrategia (Europa Press, 2024).

Tabla 7. Acreditaciones, certificaciones y reconocimientos recogidos en los Informes EIN

Indicadores	ACCIONA S.A.		ENDESA S.A.		IBERDROLA S.A.	
	Dato	Pág.	Dato	Pág.	Dato	Pág.
Informe de auditoría (sin salvedades)	✓	-	✓	-	✓	-
Certificados ISO y otros	(solo con respecto a Acciona Energía S.A.) ISO 9001 ISO 14001 ISO 50001 UNE-216701 UNE 19602	213 269	ISO 14001 ISO 9001 ISO 5001 EMAS LEED UNE EN ISO 14064 Residuo Cero	215	UNE ISO 37001 UNE ISO 19061 ISO 14001 ISO 14064 ISO TS 14072 EMAS LEAD ISO 45001 ISO 9001	73 86 159 164 228
B Corp	-	-	-	-	-	-
Índices de Sostenibilidad y Ratings de Calificaciones ASG	Dow Jones Sustainability Index Sustainability Yearbook Award S&P CDP SUSTAINALYTICS ICS MSCI ISS ESG FTSE 4 Good Euronext Vigeo Eiris Moody's ESG Ecovadis	278-279	Dow Jones Sustainability Index Sustainability Yearbook Award S&P CDP SUSTAINALYTICS ICS MSCI ISS ESG FTSE 4 Good Euronext Vigeo Eiris OpenCorporation. STOXX ECPI Sense in ESG sustainability. 2023 Bloomberg Equality Index. Refinitiv	207-208	Dow Jones Sustainability Index Sustainability Yearbook Award S&P CDP SUSTAINALYTICS MSCI ISS ESG FTSE 4 Good Euronext Vigeo Eiris Bloomberg Gender Equality Index OpenCorporation WDi (Workforce Disclosure Initiative) Equileap Ecovadis Ranking 2024 World's Most Ethical Companies, elaborado por el Instituto Ethisphere You Sow & Corporate Knights ECPI Sense in sustainability InfluenceMap World Benchmarking Alliance SE European Utilities Index Energy Intelligence Forbes Brand Finance	Índices y datos de sostenibilidad: Sostenibilidad y reputación corporativa. (2024).
Estándares internacionales para el cálculo de indicadores (GRI, SASB...)	Anexos. Índices de contenido. Índices de contenido GRI	344 - 350	Anexo II: Índice de contenidos GRI Anexo IV: Índice de contenidos requeridos por SASB Anexo V: Índice de contenidos Foro Económico Mundial (FEM)	346 -357 363 -364 365 -367	VII.1. Anexo 1: Información complementaria del EIN – Informe de sostenibilidad 2023	340 - 374

Fuente: Elaboración propia a partir de Acciona (2024); Endesa (2024) e Iberdrola (2024).

Acciona indica la pertenencia en los ratings ASG, en los índices de sostenibilidad y otros reconocimientos en materia de sostenibilidad. Además de ser una de las empresas miembro del Dow Jones Sustainability World Index y Sustainability Yearbook Award. Además, Acciona Energía posee los certificados de ISO 9001, ISO 14001, ISO 50001 y UNE-216701.

Entre sus reconocimientos, Endesa informa de los reconocimientos y presencia en índices de sostenibilidad y calificaciones ASG, entre otros el *DSJI*, el *FTSE4Good* y el *MSCI*. Asociados a los factores “naturaleza”, menciona sus certificados más relevantes, como son la ISO 9001, ISO 14001, ISO 50001, EMAS, Residuo Cero y UNE-EN 171.330-3. Y asegura la transparencia fiscal con el informe de auditoría independiente elaborado por KPMG.

Iberdrola, reporta las acreditaciones pertinentes a la gestión ambiental asociadas a la exposición de otros objetivos como son la reducción del consumo energético, la gestión de residuos y la evolución de las emisiones, declarando la ISO 14001, ISO 14064, ISO TS 14072, ISO 20121 y EMAS; las UNE ISO 37001, UNE 19601, ISO 45001 e ISO 9001 como certificaciones de su gestión y respalda toda esta información con el documento de verificación externa elaborado por la empresa KPMG. Además, abre el informe con los reconocimientos que tiene la empresa así como la presencia de la compañía en índices de sostenibilidad y en *ratings* de calificaciones ASG como son, entre otros, *Dow Jones Sustainability Indices* y *MSCI*.

4.3.4. Alineación con las CSRD

Aunque los EINF de 2023 no están sujetos formalmente a los requisitos de la Directiva 2022/2464 (CSRD), se ha examinado en qué medida las acciones y prácticas descritas por Acciona, Endesa e Iberdrola se alinean con los principales elementos exigidos por esta nueva directiva: el principio de Doble Materialidad, la inclusión de impactos a lo largo de la cadena de valor, la estandarización de contenidos conforme a los ESRS, la verificación externa obligatoria y la presentación de información comparativa.

Tabla 8. Nivel de alineación con la CSRD por empresa (2023)

Elemento clave CSRD	Acciona	Endesa	Iberdrola
Principio de Doble Materialidad	✓	✓	✓
Cadena de valor	Cumple parcialmente: se menciona la cadena de valor pero sin análisis sistemático	✓	✓
Uso de estándares reconocidos	✓	✓	✓
Contenidos obligatorios (estrategia, gobernanza, políticas, KPIs, riesgos, impactos)	Cumple parcialmente: estrategia clara, KPIs y políticas presentes, pero integración aún no completa según ESRS	✓	✓
Verificación externa	✓	✓	✓
Comparabilidad temporal	✓	✓	✓

Fuente: Elaboración propia a partir de Acciona (2024); Endesa (2024) e Iberdrola (2024).

Acciona demuestra un compromiso claro con la sostenibilidad y ha comenzado a incorporar elementos clave del nuevo marco normativo europeo. Su informe EINF 2023 incorpora el principio de Doble Materialidad, referencias a estándares reconocidos como GRI, y presenta información comparativa entre ejercicios. Sin embargo, aunque aborda contenidos exigidos por la CSRD, como la estrategia de sostenibilidad, los KPIs y las políticas ASG, estos elementos aún no están completamente estructurados según el enfoque estandarizado de los ESRS. La cobertura sobre la cadena de valor es limitada y no incluye un análisis sistemático de impactos o riesgos asociados. En conjunto, Acciona muestra un buen punto de partida, pero aún está en proceso de transición hacia una plena alineación con la CSRD.

Endesa presenta un elevado grado de preparación normativa. Su informe de sostenibilidad 2023 integra un análisis explícito de Doble Materialidad y aborda con claridad los impactos sobre la cadena de valor. Además, emplea múltiples estándares reconocidos (GRI, SASB, TCFD) y ofrece una presentación sistemática y completa de los contenidos clave requeridos por los ESRS: estrategia de sostenibilidad alineada con el plan de negocio, gobernanza, riesgos e impactos, y KPIs detallados. Cuenta con verificación externa y proporciona datos comparativos año a año. Todo ello sugiere que Endesa ya está operando bajo una lógica muy cercana a la establecida por la CSRD, lo que permite concluir que cumple con los principales requisitos del nuevo marco normativo.

Iberdrola presenta un modelo de reporte altamente estructurado, consolidado y alineado con las mejores prácticas internacionales. El informe 2023 evidencia la aplicación del principio de Doble Materialidad, incorpora información extendida sobre impactos en la cadena de valor y utiliza estándares ampliamente reconocidos como GRI, SASB e IIRC. Además, cumple con los contenidos esperados bajo los ESRS: estrategia integrada, gobernanza clara, políticas detalladas, indicadores cuantitativos y análisis riguroso de riesgos e impactos. El informe está verificado externamente y proporciona una alta comparabilidad temporal. En conjunto, Iberdrola se posiciona como una empresa plenamente alineada con las exigencias futuras de la CSRD, por lo que se concluye que cumple de forma robusta con el nuevo marco.

5. Conclusiones

La sostenibilidad es un eje estratégico de las empresas. Su contribución a una sociedad más justa, más verde y económicamente más próspera y la creciente demanda social de una gobernanza más ética convierten a este principio en prioritario dentro de las agendas de los Comités de Dirección. Tal como destacan Wasieleski y Weber (2020), la sostenibilidad carece de una definición única y consensuada, aunque suele utilizarse la del Informe Brundtland (1987), planteando una visión integral vinculada con el enfoque de triple impacto o TBL (Elkington, 1998), que considera las dimensiones ambiental, social y económica como pilares inseparables del desarrollo empresarial sostenible.

El término ha adquirido tal relevancia en las políticas de las compañías que ha proliferado una ingente cantidad de normativa como apuntan Hummel & Jobst, (2024). Una regulación que busca delimitar el concepto y la consideración de “empresa sostenible”, aunque, como también advierten Blanco y Gallardo (2018), la mayoría de ellas, especialmente el Reglamento de Taxonomía Ambiental, se centran de forma desproporcionada en el componente medioambiental, desarrollando de forma insuficiente las dimensiones social y de gobernanza. Por ello, es necesario analizar el concepto de sostenibilidad aplicado a las organizaciones y considerar otros predictores que versen sobre el componente social y económico que, apoyen el componente medioambiental.

El Reglamento de Taxonomía Ambiental define, de acuerdo con los criterios de elegibilidad y alienabilidad, las actividades sostenibles. Sin embargo, como también subrayan Abad (2024) y García-López (2015), que una empresa no cumpla al 100% con esta taxonomía no implica que no esté aplicando estrategias hacia un modelo de negocio más sostenible. Por ello, este estudio propone otros indicadores complementarios, tradicionalmente analizados por separado, como predictores clave del triple impacto (ASG).

Así, este análisis aplicado al sector energético, uno de los pioneros en sostenibilidad según Pinillos y Fernández (2011), procura una visión 360 de la aplicación económica, social y medioambiental de la Taxonomía Ambiental y de los predictores, destacando como principales los siguientes: la existencia y explicación de un Plan de Acción o Estrategia a largo plazo de sostenibilidad; la identificación de las actividades alineadas con los ODS; la existencia de políticas medioambientales, sociales y de gobernanza; la definición y resultados de la Doble Materialidad; el análisis de los factores ambientales, sociales y de gobernanza relevantes para la empresa (describiendo qué riesgos gestionan en cada uno de los criterios ASG); el reporte de información acerca de la financiación sostenible de la compañía y certificados que acrediten la verificación de la información reportada –como auditorías en los informes, la presencia en Índices de Sostenibilidad y Ratings de Calificaciones ASG, y certificados ISO o B Corp–. Unas medidas que proporcionan una ventaja competitiva en el mercado y refuerzan la transparencia y la confianza de los stakeholders como argumentan Barrio y Enrique (2018), Caro y Puch (2021) o Toala et al. (2024).

Aunque la Taxonomía Europea proporciona un marco técnico coherente, empresas como Iberdrola y Endesa han señalado limitaciones en la clasificación de ciertas actividades, un hecho que repercute en sus métricas. Una crítica que se alinea con la advertencia de Hummel y Jobst (2024) sobre la excesiva complejidad del actual marco normativo europeo. En consecuencia, los indicadores anteriormente señalados permiten tener una visión más completa de la sostenibilidad aludiendo a su triple impacto social, económico y medioambiental, puesto que son fundamentales para demostrar y exponer el compromiso de las organizaciones. Contar con varias fuentes de verificación externa – informe de la empresa auditora del EINF, certificados obtenidos y la presencia en ratings de calificaciones ASG e índices de sostenibilidad- resulta determinante.

Acciona es, de las tres empresas, aquella que posee un mayor porcentaje de actividades elegibles y alineadas según la Taxonomía Europea, en términos de volumen de ventas totales y CapEX. Cabe destacar el alto porcentaje de estas actividades en materia de mitigación del cambio climático. En cuanto a los demás indicadores, la conciencia e implicación por la sostenibilidad puede verse reflejada en su estrategia a largo plazo: Plan Director de Sostenibilidad, basado principalmente en los factores ASG. Es de gran relevancia que, en su EINF 2023, Acciona, informe sobre la identificación y gestión de cada uno de los riesgos ambientales. Todo esto demuestra una fuerte implicación con la transición hacia el desarrollo sostenible. Asimismo, al implementar prácticas sociales y al establecer políticas de buen gobierno la compañía refleja un alto grado de compromiso con la sostenibilidad, no solo de manera medioambiental, sino también de forma social y en materia de gobernanza. En términos de financiación sostenible, Acciona es la empresa que ha realizado un reporte más exhaustivo de su financiación. Ha informado sobre la publicación de un marco normativo de las finanzas sostenibles (“Marco de Financiación de Impacto Sostenible”), del número de transacciones emitidas desde su primera emisión en 2016, del porcentaje de deuda con respecto al total correspondiente a deuda sostenible, las diferentes clases de instrumentos sostenibles financieros que emite la compañía y su desglose en términos de operaciones y cantidad monetaria. Su nivel de implicación también se ve reflejado en la verificación de la información, debido a sus certificaciones ISO y otros estándares que lo garantizan, la presencia en índices de sostenibilidad y calificaciones ASG, y a la verificación del informe por parte de una auditoría externa.

En cambio, Endesa realiza una explicación más breve del Reglamento de Taxonomía Europea, definiendo el concepto y exponiendo el proceso de identificación y clasificación de actividades. Por lo que respecta los resultados, la compañía presenta los porcentajes más bajos de las tres empresas analizadas en todas las categorías, si bien hay que destacar que las actividades sostenibles de Acciona no distinguen entre sectores dentro de la misma empresa. Al igual que la primera compañía, Endesa manifiesta su compromiso con la sostenibilidad al establecer e implementar una estrategia sostenible a largo plazo: Plan de Sostenibilidad

2024-2026, un plan de acción que transcurre de manera transversal en toda la empresa. En su EINF 2023, Endesa también identifica y evalúa los riesgos y oportunidades relacionados con los factores ASG, evidenciando su implicación con la transición sostenible. Como principal desafío medioambiental, la empresa hace hincapié en la reducción de emisiones de GEI. Asimismo, Endesa también es consciente de la importancia de implementar prácticas sociales y gestionar sus comunicaciones con sus grupos de interés. Por dicha razón, la compañía destina sus primeras páginas del informe a dirigirse a ellos por medio de una carta, mostrando su compromiso con la sociedad. Vinculado a la buena gobernanza, la existencia de políticas contra la corrupción, antisoborno y un código ético demuestra su implicación con la transparencia fiscal. Referente a las finanzas sostenibles, la compañía realiza un informe mucho más breve que Acciona, indicando el porcentaje de deuda financiera sostenible y detallando la cantidad monetaria alcanzada en 2023. En este caso, se considera que la empresa debería proporcionar más información sobre sus finanzas destinadas al desarrollo sostenible. Por ejemplo, indicar los tipos de instrumentos financieros emitidos y los proyectos a los que se destina esta inversión, con el fin de enfatizar sobre su colaboración con la sostenibilidad. Otra muestra de su compromiso reside en la verificación externa del informe, de su participación en índices de sostenibilidad, en los ratings de calificación ASG y sus acreditaciones, los cuales garantizan que dicha información sea verídica.

Por último, Iberdrola, parece mostrar un mayor grado de compromiso con el reporte de la sostenibilidad según el Reglamento de la Taxonomía Europea, debido a su extensa explicación de la metodología de obtención de las actividades elegibles y alineadas. En términos de porcentaje, Iberdrola se encuentra entre Acciona y Endesa en cuanto al volumen de ventas totales y el CapEX, y las supera en cuanto al OpEX. Considerando los predictores analizados en esta investigación, el compromiso de Iberdrola se evidencia en su plan de acción de sostenibilidad a largo plazo: Sistema de Gobernanza y Sostenibilidad. De igual manera que las dos empresas restantes, Iberdrola también identifica y gestiona los desafíos que provienen de los factores ASG, poniendo en manifiesto su alta implicación con la sostenibilidad. La primera emisión de bono verde de Iberdrola en 2014, demuestra un fuerte liderazgo de sostenibilidad en el mercado español, siendo una de las primeras empresas españolas en realizar dicha emisión. En cuanto al reporte de la financiación, se informa sobre las características de sus emisiones –cantidad monetaria, desglose de sus emisiones y destino de dicha financiación-. No obstante, es de gran relevancia subrayar la necesidad de indicar el porcentaje de deuda sostenible respecto al total, lo que proporcionaría una visión más clara y facilitaría la comparación entre empresas.

Cabe destacar que, con la entrada en vigor de la CSRD en 2024, el entorno normativo de la sostenibilidad corporativa experimenta una transformación sustancial. Esta Directiva establece una serie de exigencias que trascienden el marco previo, tanto en términos de profundidad informativa como de rigor metodológico. Aunque los informes analizados se enmarcan en el contexto previo, algunas de las acciones observadas –como el desarrollo de análisis de Doble Materialidad, la integración de factores ESG en toda la cadena de valor o la adopción de políticas estructuradas de sostenibilidad– sugieren que estas empresas ya están adaptando sus estructuras internas a este nuevo marco. Esto confirma lo indicado por Espinoza et al. (2016), quienes afirman que la sostenibilidad empresarial no solo responde a regulaciones externas, sino también a una genuina intención de generar valor compartido.

Así, desde la perspectiva del nuevo marco normativo, Endesa e Iberdrola presentan un nivel de alineación alto y consistente con los requerimientos de la CSRD, anticipándose de forma clara a los estándares que serán exigibles a partir de 2024. Ambas compañías aplican el principio de Doble Materialidad, reportan información sobre impactos en la cadena de valor, utilizan estándares internacionales consolidados y estructuran su reporte conforme a los elementos clave de los ESRS. Además, garantizan la verificación externa de la información y presentan datos comparativos, lo que evidencia una madurez avanzada en sostenibilidad corporativa. Por su parte, Acciona muestra un compromiso sólido, especialmente en cuanto a estrategia de sostenibilidad y uso de estándares reconocidos, pero aún presenta ciertas limitaciones en la integración sistemática de contenidos conforme a los ESRS y en el análisis completo de su cadena de valor. En conjunto, se puede afirmar que las tres empresas están en proceso de adaptación, con distintos grados de avance, y que el sector energético español se encuentra bien posicionado para afrontar con garantías la transición regulatoria impuesta por la CSRD.

En resumen, las tres empresas analizadas están avanzando, con distintos grados de madurez hacia una sostenibilidad integral, coherente con el enfoque de Responsabilidad Social Corporativa (RSC) descrito por Cuesta y Valor (2003), y reforzado por Carrera-Gallissà (2017), para quienes la sostenibilidad es el objetivo final del proceso que representa el desarrollo sostenible. Acciona lidera en volumen de actividades elegibles y alineadas con la taxonomía, con un Plan Director de Sostenibilidad sólido y estrategias integradas de triple impacto. Su reporte financiero de sostenibilidad es el más completo, y su compromiso se ve respaldado por certificaciones externas, como ISO y B Corp, y auditorías independientes, lo que garantiza su fiabilidad (De la Cadena Gómez, 2023). Endesa, aunque presenta los porcentajes más bajos de alineación, también muestra una estrategia transversal y planes de sostenibilidad, con una sólida política de gobernanza y lucha contra la corrupción. No obstante, debería mejorar el nivel de detalle en la información sobre financiación sostenible, como sugieren Barrio et al. (2022), al resaltar la relevancia del reporte no financiero como herramienta de valor relacional. E Iberdrola se posiciona entre ambas en términos de alineación, pero destaca por su claridad metodológica y liderazgo en la emisión de bonos verdes desde 2014. Aunque ofrece una descripción detallada del uso de sus instrumentos financieros, sería recomendable incluir el porcentaje de deuda sostenible sobre el total, para una mejor comparabilidad (Abad, 2022).

En definitiva, las empresas energéticas españolas analizadas muestran un alto grado de implicación por la sostenibilidad, al informar sobre aspectos claves en dicha materia y en reportar la información correspondiente por lo que respecta al Reglamento de Taxonomía Ambiental y los indicadores de sostenibilidad previamente mencionados. La verificación externa de sus reportes, el uso de estándares reconocidos y el alineamiento con marcos internacionales consolidados como los ODS, posicionan al sector energético español como referente en la transición hacia una economía baja en carbono y con impacto social positivo. No obstante, se considera necesario proporcionar información más detallada sobre el tipo de financiación sostenible utilizada. Actualmente, no todas las empresas analizadas reportan esta información. De igual manera, sería interesante incluir datos más específicos como el destino de sus inversiones o las entidades financieras que han facilitado estas emisiones.

6. Implicaciones prácticas, limitaciones y futuras líneas

Con el objetivo de servir de utilidad, el presente estudio proporciona un listado exhaustivo de indicadores clave en la implementación de criterios de sostenibilidad procurando una visión integrada para mejorar tanto el diseño de nuevas iniciativas, como para favorecer la comprobación de su cumplimiento y beneficiar la toma de decisiones estratégicas que permitan anticipar las tendencias en la política de sostenibilidad.

No obstante, cabe señalar ciertas limitaciones que a su vez se presentan como oportunidades de investigación.

A pesar de analizar los reportes más recientes publicados por las empresas (2023), dado el carácter anual del EINF, animamos a los futuros investigadores a replicar dicho estudio con los datos del ejercicio 2024 (disponibles en 2025 cuando se cierren los ejercicios). Además, debe tenerse en cuenta que los informes analizados aún no estaban obligados a seguir los requerimientos formales de la Directiva 2022/2464 (CSRD), lo que condiciona la evaluación completa de su alineación con el nuevo marco normativo. Aunque se ha valorado su nivel de anticipación, en futuras investigaciones será especialmente relevante realizar una comparación longitudinal entre los informes elaborados bajo el marco de la NFRD y los informes post-CSRD, para identificar cambios estructurales en el contenido, la metodología y la estrategia de sostenibilidad de las grandes empresas.

Asimismo, se propone continuar analizando la nueva normativa que se va legislando en torno a la sostenibilidad. Esto favorecerá la creación de un marco legislativo actualizado.

Se alienta a su vez, a realizar un estudio cuantitativo de este trabajo, realizando cuestionarios a expertos, sociedad, o empresas sobre los predictores de que una determinada compañía está transitando hacia las actividades sostenibles y con intención de alinearse con la Taxonomía Europea. De igual manera, se incentiva a replicar este estudio analizando otras industrias relevantes u otros países, siendo de gran interés aquellos países no miembros de la UE por no estar incluidos en el marco normativo analizado en este trabajo.

En relación con las compañías analizadas, hay que tener en cuenta que, aunque se trata de tres empresas con actividades en el sector eléctrico, los Estados de Información No Financiera, han sido elaborados considerando todas las actividades del grupo. Por tanto, pueden existir diferencias significativas entre las empresas, debido a la inclusión de alguna de las tres empresas en una industria en la que las demás no operan.

Por otro lado, esta investigación tiene un enfoque transversal, analizando la sostenibilidad de Acciona, Endesa, e Iberdrola. Sin embargo, se propone realizar un estudio longitudinal, analizando tanto el concepto de sostenibilidad como su aplicación por parte de las empresas a lo largo de los años.

Por último, otro enfoque de gran interés es investigar el concepto bajo un enfoque generacional, analizando qué entienden cómo empresas sostenibles cada una de las diferentes generaciones de la sociedad.

8. Bibliografía

- Abad, F. (2022, 24 de marzo): "Indicadores de sostenibilidad empresarial que debes tener en tu empresa", *Empresas y Sociedad Fundación*. <https://blog.empresaysociedad.org/blog/indicadores-de-sostenibilidad-empresarial-que-debes-tener-en-tu-empresa>.
- Acciona S.A. (2024): *Informe de Sostenibilidad*, Acciona. <https://mediacdnc.accion.com/media/1vpjbraq/accion-a-estado-informacion-no-financiera-consolidado-2023.pdf>
- Bardin, L. (1996): *Análisis de contenido*, Akal, México D.F.
- Barrio, E. y Enrique, A. M. (2018): "Responsabilidad Social Corporativa. Estudio sobre la identificación y clasificación de los stakeholders", *aDResearch ESIC International Journal Of Communication Research*, 17(17), 90-109. <https://doi.org/10.7263/adresic-017-02>
- Barrio-Fraile, E., Enrique-Jiménez, A. M., Fajula-Payet, A., Barbeito-Veloso, M. L., y Perona-Páez, J. J. (2022): "The sound of responsibility: evolution of the use of radio advertising as a corporate social responsibility (CSR) communication channel before and after Covid-19. A significant increase", *Profesional De La información*, 31(5). <https://doi.org/10.3145/epi.2022.sep.21>
- Blanco, F. and Gallardo, F. (2018): "Los accionistas y la inversión sostenible responsable". *Working Paper. Universidad Autónoma de Madrid*. <http://hdl.handle.net/10486/686617>
- Caro, V. y Puch Genolet, F. S. (2021): "Finanzas sostenibles: no son una moda, son un deber", *Instituto Iberoamericano de Mercados de Valores*. https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/finanzas_sostenibles_no_son_una_moda_son_un_deber_2021.pdf.
- Carrera-Gallissà, E. (2017): "Los retos sostenibilistas del sector textil", *Revista de Química e Industria Textil*, 220, 20-32. <http://hdl.handle.net/2117/103614>

- Chetty, S. (1996): "The Case Study Method for Research in Small-and Medium-Sized Firms", *International Small Business Journal*, 15(1), 73-85. <https://doi.org/10.1177/0266242696151005>
- Colle, R. (2011): *El análisis de contenido de las comunicaciones*, Colección Cuadernos Artesanos la Latina/13, 9^a ed., Sociedad Latina de Comunicación Social, España.
- Comisión Europea. (s.f.): *Objetivos y reporte de 2030*. https://commission.europa.eu/energy-climate-change-environment/overall-targets-and-reporting/2030-targets_es
- Corresponsables. (2024, 18 de abril): La CSRD obligará a 50.000 empresas a informar sobre sostenibilidad. <https://www.corresponsables.com/actualidad/csrn-obligara-50-mil-empresas-informar-sostenibilidad>
- Cuesta, M. y Valor, C. (2003): "Responsabilidad social de la empresa: concepto, medición y desarrollo en España", *Boletín Económico De ICE, Información Comercial Española*, (2755), 7-20. <https://revistasice.com/index.php/BICE/article/view/3122/3122>
- De la Cadena Gómez, J. C. G. (2023): "5 maneras de saber si una empresa es sostenible", *Beetmann Sustainable Future*. <https://beetmann.com/como-saber-si-una-empresa-es-sostenible/>.
- Eco Avant (2023, 18 de noviembre): "¿Qué es la sostenibilidad?", *EcoAvant.com*. https://www.ecoavant.com/sostenibilidad/que-es-sostenibilidad_12482_102.html#1.
- Economía Digital. (2024, 12 de junio): "Iberdrola recibe el premio a la mejor trayectoria a la financiación sostenible de Ofiso", *Economía Digital*. <https://www.economiadigital.es/empresas/iberdrola-premio-sostenible-ag.html>.
- Elkington, J. (1998). *Cannibals with forks. The Triple Bottom Line of 21st Century Business*. Canada, Gabriola Island: New society publishers
- Endesa S.A. (2024): *Estado de Información No Financiera y Sostenibilidad 2023*, Endesa. [https://www.endesa.com/inversores/2023/cnmv/fy/estado-de-informacion-no-financiera-y-sostenibilidad-\(oficial\).pdf](https://www.endesa.com/inversores/2023/cnmv/fy/estado-de-informacion-no-financiera-y-sostenibilidad-(oficial).pdf)
- España. (2018): *Ley 11/2018, de 28 de diciembre, que modifica el Código de Comercio y la Ley de Sociedades de Capital. Boletín Oficial del Estado*, 312, 124543-124560.
- Espinoza, M. J. P., Carrión, C. E. y Mocha, B. P. (2016): "La responsabilidad social empresarial y su enfoque ambiental: una visión sostenible a futuro", *Revista Universidad y Sociedad*, 8(3), 169-178. <http://scielo.sld.cu/pdf/rus/v8n3/rus23316.pdf>
- Europa Press. (2024, 13 de junio): "Endesa se convierte en la primera energética que recibe el distintivo Diverse, Inclusive y Equal Company". *Europa Press*. <https://www.europapress.es/economia/noticia-endesa-20240613143210.html>
- EY and Clarity AI. (2023, 18 de octubre): "Informe sobre el reporte de Taxonomía Europea 2023. Lo que ya se ha hecho y lo que queda por delante", EY. https://www.ey.com/es_es/insights/rethinking-sustainability/informe-sobre-reporte-taxonomia-europea-2023
- Fetting, C. (2020, 2 de diciembre): *El Pacto Verde Europeo*, Informe ESDN, Oficina ESDN, Viena.
- Foro Académico de Finanzas Sostenibles. (2021): "Las Finanzas Sostenibles, en Estado de la Cuestión y Motivaciones Para Su Desarrollo", Foro Académico de Finanzas Sostenibles. www.bsm.upf.edu/documents/monografia-1-finanzas-sostenibles-esquema-definitivo.pdf.
- Furlow, N. E. (2010): "Greenwashing in the new millennium". *The Journal of Applied Business and Economics*, 10(6), 22.
- Gaitán, M. J. A. y Piñuel, R. J. L. (1998): *Técnicas de investigación en Comunicación Social*, Síntesis, Madrid.
- Hummel, K. y Jobst, D. (2024): *An Overview of Corporate Sustainability Reporting Legislation in the European Union*, Taylor y Francis Group.
- García López, M.J. (2015): "La Cuenta del Triple Resultado o Triple Bottom Line", *Revista de Contabilidad y Dirección*, 20, 65-77.
- Gillespie, E. (2008): "Stemming the tide ofgreenwash": How an ostensiblygreener'market could pose challenges for environmentally sustainable consumerism", *Consumer Policy Review*, 18(3), 79.
- Hummel, K. and Jobst, D. (2024): "An overview of corporate sustainability reporting legislation in the European Union", *Working paper, WU Vienna University of Economics and Business*, Vienna, January, <https://doi.org/10.1080/17449480.2024.2312145>
- Iberdrola S.A. (2024): *Estado de información no financiera. Informe de Sostenibilidad. Ejercicio 2023*, Iberdrola. https://www.iberdrola.com/20125/42388/Informe_Sostenibilidad.pdf
- Naciones Unidas. (2015, 12 de diciembre): "Acuerdo de París sobre el Cambio Climático". Naciones Unidas. Acción por el clima. <https://www.un.org/es/climatechange/paris-agreement>
- Parlamento Europeo y Consejo. (2014): *Directiva 2014/95/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 22 de octubre de 2014 relativa a la divulgación de información no financiera e información sobre diversidad por parte de determinadas grandes empresas y grupos (Directiva sobre divulgación no financiera)*. Diario Oficial de la Unión Europea, L 330, 1-9.
- Parlamento Europeo y Consejo de la UE. (2020): *Reglamento (UE) 2020/852 del Parlamento Europeo y del Consejo de 18 de junio de 2020 relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles y por el que se modifica el Reglamento (UE) 2019/2088*, 13-43.
- Parlamento Europeo. (2022): *Directiva (UE) 2022/2464 del Parlamento Europeo y del Consejo de 14 de diciembre de 2022 por la que se modifica la Directiva 2013/34/UE, la Directiva 2004/109/CE, la Directiva 2014/95/UE y el Reglamento (UE) 2020/852 en lo que respecta a la información sobre sostenibilidad empresarial (CSRD)*. Diario Oficial de la Unión Europea, L 327, 1-49.
- Pinillos, A. y Fernández, J.L. (2021): *De la RSC a la sostenibilidad corporativa: una evolución necesaria para la creación de valor*, Deusto.

- Ramus, C. A., y Montiel, I. (2005): "When are corporate environmental policies a form of greenwashing?", *Business & Society*, 44(4), 377-414
- Servente, D. (2024, 11 de junio): "Reconocimiento de Ofiso a Acciona, Banco Sabadell y Ethifinance por su financiación sostenible", Moncloa. <https://www.moncloa.com/2024/06/11/ofiso-premia-sostenible-2660180/>
- Silos, J., Ruiz, P., Canales, R., Herrero, A. y Granda, G. (2018): *Informe Forética 2018 sobre la evolución de la RSE y Sostenibilidad. La recompensa del optimista*, Forética, Madrid.
- Toala Mendoza, S. T., Arredondo Hidalgo, M. G. y Hernández Sampieri, R. (2024): "Responsabilidad social corporativa y sostenibilidad en las Cooperativas de Ahorro y Crédito del Ecuador", *Revista San Gregorio*, 1(57), 104-125. <https://doi.org/10.36097/rsan.v1i57.2715>
- Unión Europea. (2014): *Directiva 2014/95/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 22 de octubre de 2014, por la que se modifica la Directiva 2013/34/UE en lo que respecta a la divulgación de información no financiera e información sobre diversidad por parte de determinadas grandes empresas y determinados grupos*. Diario Oficial de la Unión Europea, L 330, 15 de noviembre de 2014, 1-9.
- Unión Europea. (2019): *Reglamento (UE) 2019/2088 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de noviembre de 2019, sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros* (Texto pertinente a efectos del EEE). Diario Oficial de la Unión Europea, L 317, 9 de diciembre de 2019, 1-16.
- Unión Europea. (2020): *Reglamento (UE) 2020/852 del Parlamento Europeo y del Consejo de 18 de junio de 2020 sobre el establecimiento de un marco para la clasificación, la evaluación, la autorización y la restricción de sustancias químicas (REACH)*. Diario Oficial de la Unión Europea, L 198, 1-27.
- Unión Europea. (2021): *Directiva (UE) 2021/1119 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 30 de junio de 2021, relativa a la gobernanza de la Unión de la energía y que modifica la Directiva (UE) 2018/2001, el Reglamento (UE) 2018/1999, la Directiva 2010/31/UE, la Directiva 2012/27/UE, la Directiva 2013/30/UE, la Directiva 2018/2001/UE y la Directiva 2019/944 del Parlamento Europeo y del Consejo*. Diario Oficial de la Unión Europea, L 211, 12.7.2021, 1-44.
- Unión Europea. (2023): *Reglamento (UE) 2023/2631 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 22 de noviembre de 2023, sobre los bonos verdes europeos y la divulgación de información opcional para los bonos comercializados como bonos medioambientalmente sostenibles y para los bonos vinculados a la sostenibilidad*. Diario Oficial de la Unión Europea, L 000, 22 de noviembre de 2023, 1-68.
- Unión Europea. (2022): *Directiva (UE) 2022/2464 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de diciembre de 2022, por la que se modifican el Reglamento (UE) n.º 537/2014, la Directiva 2004/109/CE, la Directiva 2006/43/CE y la Directiva 2013/34/UE, en lo que respecta a la presentación de información sobre sostenibilidad por parte de las empresas*. Diario Oficial de la Unión Europea, L 333, 15 de diciembre de 2022, 15-80.
- Unión Europea. (2024): *Directiva (UE) 2024/1760 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de junio de 2024, sobre diligencia debida de las empresas en materia de sostenibilidad y por la que se modifican la Directiva (UE) 2019/1937 y el Reglamento (UE) 2023/2859*. Diario Oficial de la Unión Europea, L 176, 13 de junio de 2024, 1-58.
- Wasieleski, D. M. y Weber, J. (2020): *Sustainability*, Emerald Group Publishing.
- Wimmer, R. D. y Dominick, J. R. (1996): *La investigación científica de los medios de comunicación. Una introducción a sus métodos*, Bosch, España.